

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12563 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 454-2010, referente al concursado Viacro, S.L., CIF B-50511559, con domicilio en calle Camino las Torres, 39, casa 3, tercero B, 50003, de Zaragoza, bajos por auto de fecha ocho de marzo de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1.- Proceder al archivo del Concurso por conclusión de la liquidación e inexistencia de bienes, aprobar la rendición final de cuentas, así como su extinción y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

2.- Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Zaragoza, 8 de marzo de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130015297-1